

Señora

JUEZA PRIMERA (1ª) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROMOVIDO POR **EIMYS PADILLA** CONTRA LA **ESE HOSPITAL LOCAL SANTIAGO DE TOLÚ Y FUNTRASA.**

Rad. No. 2015-00241-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

HENRY VALETA LÓPEZ, conocido de autos dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito acudo a ese honorable despacho con la finalidad de liquidar el crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

Capital mandamiento de pago de fecha 11 de mayo de 2015	\$39.059.701,20
Intereses legales al 0.5% mensual del 11 de mayo de 2015 al 18 de noviembre de 2020 (1988 días)	\$12.941.780.00.

Total liquidación del crédito\$ 52.001.481,20.

Atentamente

HENRY VALETA LÓPEZ

C.C. No. 92.522.057

T.P. No. 86.285